



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

ERC/16/REP

# INFORME

Antalya  
(Turquía)  
4-6 de mayo  
de 2016

## **30.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa**

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2016

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación, así como la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

*Lista de Miembros de la FAO en Europa y Asia Central*

1. Albania
  2. Alemania
  3. Andorra
  4. Armenia
  5. Austria
  6. Azerbaiyán
  7. Belarús
  8. Bélgica
  9. Bosnia y Herzegovina
  10. Bulgaria
  11. Croacia
  12. Chipre
  13. Dinamarca
  14. Eslovaquia
  15. Eslovenia
  16. España
  17. Estonia
  18. ex República Yugoslava de Macedonia
  19. Federación de Rusia
  20. Finlandia
  21. Francia
  22. Georgia
  23. Grecia
  24. Hungría
  25. Irlanda
  26. Islandia
  27. Israel
  28. Italia
  29. Kazajstán
  30. Kirguistán
  31. Letonia
  32. Lituania
  33. Luxemburgo
  34. Malta
  35. Mónaco
  36. Montenegro
  37. Noruega
  38. Países Bajos
  39. Polonia
  40. Portugal
  41. Reino Unido
  42. República Checa
  43. República de Moldova
  44. Rumania
  45. San Marino
  46. Serbia
  47. Suecia
  48. Suiza
  49. Tayikistán
  50. Turkmenistán
  51. Turquía
  52. Ucrania
  53. Unión Europea (Organización Miembro)
  54. Uzbekistán
- Islas Feroe (Miembro Asociado)

### ***Fecha y lugar de las conferencias regionales de la FAO para Europa***

- Primera, Roma (Italia), 10-15 de octubre de 1949
- Segunda, Roma (Italia), 10-15 de octubre de 1960
- Tercera, Roma (Italia), 8-13 de octubre de 1962
- Cuarta, Salzburgo (Austria), 26-31 de octubre de 1964
- Quinta, Sevilla (España), 5-11 de octubre de 1966
- Sexta, San Julián (Malta), 28-31 de octubre de 1968
- Séptima, Budapest (Hungría), 21-25 de septiembre de 1970
- Octava, Munich (República Federal de Alemania), 18-23 de septiembre de 1972
- Novena, Lausana (Suiza), 7-12 de octubre de 1974
- 10.<sup>a</sup>, Bucarest (Rumania), 20-25 de septiembre de 1976
- 11.<sup>a</sup>, Lisboa (Portugal), 2-7 de octubre de 1978
- 12.<sup>a</sup>, Atenas (Grecia), 22-27 de septiembre de 1980
- 13.<sup>a</sup>, Sofía (Bulgaria), 4-8 de octubre de 1982
- 14.<sup>a</sup>, Reykjavik (Islandia), 17-21 de septiembre de 1984
- 15.<sup>a</sup>, Estambul (Turquía), 28 de abril – 2 de mayo de 1986
- 16.<sup>a</sup>, Cracovia (Polonia), 23-26 de agosto de 1988
- 17.<sup>a</sup>, Venecia (Italia), 3-7 de abril de 1990
- 18.<sup>a</sup>, Praga (Checoslovaquia), 24-28 de agosto de 1992
- 19.<sup>a</sup>, Killarney (Irlanda), 6-10 de junio de 1994
- 20.<sup>a</sup>, Tel Aviv (Israel), 29 de abril – 3 de mayo de 1996
- 21.<sup>a</sup>, Tallinn (Estonia), 25-29 de mayo de 1998
- 22.<sup>a</sup>, Oporto (Portugal), 24-28 de julio de 2000
- 23.<sup>a</sup>, Nicosia (Chipre), 29-31 de mayo de 2002
- 24.<sup>a</sup>, Montpellier (Francia), 5-7 de mayo de 2004
- 25.<sup>a</sup>, Riga (Letonia), 8-9 de junio de 2006
- 26.<sup>a</sup>, Innsbruck (Austria), 26-27 de junio de 2008
- 27.<sup>a</sup>, Ereván (Armenia), 13-14 de mayo de 2010
- 28.<sup>a</sup>, Bakú (Azerbaiyán), 19-20 de abril de 2012
- 29.<sup>a</sup>, Bucarest (Rumania), 2-4 de abril de 2014
- 30.<sup>a</sup>, Antalya (Turquía), 4-6 de mayo de 2016

## ÍNDICE

	<b>Páginas</b>
<b>RESUMEN DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES</b>	<b>2</b>
	<b>Párrafos</b>
<b>I. Temas preliminares</b>	<b>1-12</b>
A. Organización de la Conferencia.....	1-2
B. Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento de los Relatores.....	3-6
C. Aprobación del programa y el calendario .....	7-8
D. Declaración del Director General.....	9-10
E. Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO.....	11
F. Declaración del Presidente del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa.....	12
<b>II. Cuestiones regionales y mundiales relacionadas con las políticas y la regulación</b>	<b>13-18</b>
A. Resultados del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2014-15) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo.....	13-14
B. Mesa redonda ministerial: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la agricultura y el desarrollo rural en la región de Europa y Asia Central .....	15-16
C. Contribución de las legumbres a una nutrición más equilibrada y unos sistemas alimentarios saludables en Europa y Asia Central: 2016, Año Internacional de las Legumbres .....	17-18
<b>III. Asuntos programáticos y presupuestarios</b>	<b>19-24</b>
A. Red de oficinas descentralizadas.....	19-20
B. Resultados de la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15 e información actualizada sobre la aplicación del PTP para 2016-17 y las iniciativas regionales.....	21-22
C. Prioridades para las actividades de la FAO en la región de Europa y Asia Central.....	23-24
<b>IV. Otros asuntos</b>	<b>25-33</b>
A. Tema permanente: Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 39.ª reunión .....	25-26
B. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 28.ª reunión .....	27-28
C. Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 38.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 73.ª reunión .....	29-30
D. Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa.....	31-32
E. Fecha, lugar y tema principal (o temas principales) del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa .....	33
<b>Asuntos varios</b>	<b>34-35</b>
A. Iniciativa para declarar el 20 de mayo “Día Mundial de las Abejas”.....	34
B. Notas informativas .....	35
<b>Examen y aprobación del informe de la Conferencia Regional</b>	<b>36</b>
<b>Clausura de la Conferencia</b>	<b>37-38</b>
	<b>Páginas</b>
<b>APÉNDICE A: PROGRAMA</b>	<b>17</b>
<b>APÉNDICE B: LISTA DE DOCUMENTOS</b>	<b>18</b>
<b>APÉNDICE C: DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>	<b>19</b>

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES

### **ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO**

La Conferencia Regional de la FAO para Europa en su 30.º período de sesiones:

#### ***Resultados del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2014-15) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo***

- Acogió con agrado que la evaluación independiente para valorar la eficacia del CSA desde su reforma en 2009 pudiera comenzar en 2016, y alentó a todos los interesados directos a participar activamente en los trabajos que el Comité llevaría a cabo en 2016-17. (Párrafo 14 b)
- Respaldó una mayor participación del CSA con miras a añadir valor a cuestiones mundiales pertinentes, tales como los ODS y la nutrición, de conformidad con su mandato y sin sobrecargar su programa. (Párrafo 14 c)

#### ***Red de oficinas descentralizadas***

- Reconoció la importancia de revisar la cobertura de las oficinas de la FAO en la región, a fin de adaptarla a los acontecimientos y las necesidades actuales y lograr una mayor eficiencia en la aplicación de sus objetivos estratégicos. (Párrafo 20 a)
- Refrendó en términos generales los principios y los criterios generales propuestos para la revisión de la cobertura de la FAO en la región, reconociendo que se requerían ulteriores avances para hacer frente a la diversidad, la complejidad de la gestión y las responsabilidades de cada oficina. (Párrafo 20 b)
- Reconoció las importantes contribuciones que el Gobierno de Turquía seguía realizando para el funcionamiento de la Oficina Subregional para el Asia Central y para los programas en la región. (Párrafo 20 c)
- Recomendó que no se cambiara la ubicación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional por el momento. (Párrafo 20 d)
- Acogió con beneplácito el hecho de que estuviera previsto que la Oficina de enlace de Bruselas desempeñara una función más activa en la relación con la Unión Europea. (Párrafo 20 e)
- Examinó los cambios recomendados para Europa y Asia central y sugirió que se aumentara la categoría de la oficina en Uzbekistán, siempre que se cumpliera el criterio establecido de neutralidad desde el punto de vista presupuestario. (Párrafo 20 f)
- Tomó nota de la aclaración acerca de la función de enlace de la oficina en Moscú en lo relativo a las instituciones regionales ubicadas en lugares cercanos, así como de la aclaración sobre la financiación de los representantes de la FAO en las oficinas de asociación y enlace, que no provendrá de las cuotas asignadas a los Miembros. (Párrafo 20 g)
- Pidió que se facilitase más información a los Miembros antes del Consejo de la FAO acerca de cualquier propuesta de transferencia de puestos relacionada con cambios en la red de oficinas descentralizadas. (Párrafo 20 h)

***Resultados de la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15 e información actualizada sobre la aplicación del PTP para 2016-17 y las iniciativas regionales***

- Apoyó los ajustes a las iniciativas regionales para el bienio 2016-17 destinados a dar mayor preponderancia a la labor de la FAO en cuanto a: i) el empoderamiento de las explotaciones agrícolas pequeñas y familiares en Europa y Asia central; y ii) el comercio agroalimentario y la integración del mercado en Europa y Asia central; así como la atención al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición, la ordenación de los recursos naturales, incluidos los sectores pesquero y forestal, y la lucha contra las plagas y enfermedades de los animales y las plantas y los peligros relacionados con la inocuidad de los alimentos. (Párrafo 22 b)
- Subrayó la importancia de que la FAO demostrase su compromiso para aplicar la Resolución 4/2015 de la Conferencia, sobre la resistencia a los antimicrobianos. (Párrafo 22 d)
- Acogió con agrado el llamamiento formulado por el Consejo para que la Secretaría de la FAO pusiera en marcha una evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización, tanto en la sede como en las oficinas descentralizadas, con vistas a presentarla a la Conferencia en 2017, y señaló que esperaba vivamente que el proceso fuera transparente e incluyera consultas con los órganos rectores. (Párrafo 22 e)
- Instó a la Secretaría a considerar el mantenimiento de la capacidad técnica en la sede de la FAO como un principio rector para planificar la dotación de personal. (Párrafo 22 f)
- Instó a la FAO a trabajar con los Miembros en colaboración y asociación con las instituciones subregionales, regionales e internacionales pertinentes, proporcionando asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros y fomentando el desarrollo de su capacidad, y aprovechando la labor de regulación y de establecimiento de normas de la Organización. (Párrafo 22 g)
- Señaló que esperaba vivamente que siguiera mejorando la eficacia institucional de la FAO, incluso mediante marcos de programación por países más específicos que contribuyeran al logro de los objetivos estratégicos de la FAO y de los ODS. (Párrafo 22 h)
- Alentó a que se hiciera un mayor uso del idioma ruso en la labor de la FAO, en particular en las publicaciones principales. (Párrafo 22 i)

***Prioridades para las actividades de la FAO en la región de Europa y Asia Central***

- Subrayó la necesidad de continuidad en la orientación estratégica de la Organización y acogió con agrado el proceso de planificación estratégica en curso. (Párrafo 24 a)
- Convino en que importantes acontecimientos mundiales recientes enmarcarían la labor futura de la FAO en los países y regiones en relación con la alimentación y la agricultura, incluidos los ODS, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), así como los resultados de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. (Párrafo 24 c)
- Tomó nota de las tendencias en la región con respecto a la pobreza rural y la migración, la estructura de las explotaciones agrícolas, la sostenibilidad de la producción de alimentos y los sistemas alimentarios, la nutrición y las políticas de comercio agrícola, y manifestó su interés en que la FAO continuara realizando trabajos analíticos como base para orientar la labor futura en la región. (Párrafo 24 d)

- En lo tocante a las políticas de comercio agrícola, apoyó la armonización de las políticas comerciales y sanitarias y fitosanitarias para cumplir los compromisos de la Organización Mundial del Comercio, pero no logró alcanzar un acuerdo sobre las demás tendencias contenidas en los párrafos 44 a 48 del documento. (Párrafo 24 e)
- Subrayó la importancia de tomar en consideración las tendencias y las funciones de los sectores pesquero y forestal, en particular su contribución a la ordenación sostenible de los recursos naturales y al logro de los ODS. (Párrafo 24 f)
- Puso de relieve que debería seguir prestándose atención al objetivo de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como a los agricultores jóvenes y el empleo juvenil, a las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas y a la promoción del uso de las directrices voluntarias del CSA y de la FAO. (Párrafo 24 g)

***Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 39.ª reunión***

- Observó que la iniciativa relativa al establecimiento de una Comisión Euroasiática sobre los Suelos debería volver a considerarse en vista del objetivo de limitar el número de órganos establecidos en virtud del artículo VI y el artículo XIV y de evitar la duplicación de trabajos. (Párrafo 26 b)
- Subrayó la importancia de la evaluación de la CEA y su contribución a la labor de la FAO en la región. (Párrafo 26 c)
- Alentó a la FAO a incrementar al máximo las sinergias mediante la colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes en la región a fin de hacer frente a la carga social y económica de la malnutrición. (Párrafo 26 d)

***Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 28.ª reunión***

- Aceptó que los informes de la CAEPCA pasaran a formar parte integral de la Conferencia Regional. (Párrafo 28 a)
- Destacó la importancia de lograr una mayor participación de los miembros en las reuniones de la CAEPCA, en particular en vista del objetivo de “continuar promoviendo la CAEPCA como principal organización paneuropea en materia de pesca continental y acuicultura en Europa”. (Párrafo 28 c)

***Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 38.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 73.ª reunión***

- Aceptó que los informes de la CFE pasaran a formar parte integral de la Conferencia Regional. (Párrafo 30 a)
- Invitó a la CFE y al Comité de Bosques y de la Industria Forestal a continuar aumentando su cooperación y su colaboración con organizaciones pertinentes relacionadas con la actividad forestal en la región. (Párrafo 30 e)
- Acogió con satisfacción las recomendaciones de la CFE dirigidas a la atención del Comité Forestal (COFO) y alentó a la CFE a continuar proporcionando aportaciones a la futura labor de la ERC y el COFO. (Párrafo 30 f)



***Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa***

- Acogió con beneplácito y refrendó el PTPA para el período 2016-19, en su versión enmendada, y alentó a la ERC y las tres comisiones regionales que le presentaban informes (la CAEPCA, la CEA y la CFE) a cooperar estrechamente. (Párrafo 32 a)
- Subrayó que el PTPA debería convertirse en un instrumento realmente basado en los resultados para mejorar el funcionamiento de la ERC y debería elaborarse en estrecha consulta con los Miembros de la región europea. (Párrafo 32 b)

## **ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA**

La Conferencia Regional de la FAO para Europa en su 30.º período de sesiones:

### ***Resultados del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2014-15) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo***

- Acogió con beneplácito los progresos realizados, en particular la aprobación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA). (Párrafo 14 a)

### ***Mesa redonda ministerial: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la agricultura y el desarrollo rural en la región de Europa y Asia Central***

- Señaló la importancia de la colaboración entre los Miembros para la aplicación de la Agenda 2030 y la función de la Conferencia Regional a este respecto. (Párrafo 16 a)
- Subrayó la importancia de la agricultura, la pesca y la silvicultura y su función crucial con miras a contribuir a la consecución de los ODS —así como a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo—, así como la responsabilidad de todos los actores a lo largo de la cadena alimentaria, por ejemplo los agricultores, los minoristas y los encargados de la formulación de políticas. (Párrafo 16 d)
- Puso de relieve que el uso sostenible de la tierra, la protección de la biodiversidad y la educación y formación eran esferas importantes para la consecución de los ODS. (Párrafo 16 e)
- Recalcó el importante papel de la región en la aplicación de los ODS, mediante la investigación y la innovación, el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo de la capacidad en el sector de la alimentación y la agricultura. (Párrafo 16 f)
- Instó a hacer partícipes y tomar en consideración a las mujeres y los jóvenes en la aplicación de los ODS. (Párrafo 16 g)
- Destacó la importancia de atajar las pérdidas y el desperdicio de alimentos como forma de contribuir al desarrollo sostenible. (Párrafo 16 h)
- Hizo hincapié en el comercio como medio importante para aplicar la Agenda 2030. (Párrafo 16 i)
- Puso de relieve la importante función de la labor normativa de la FAO, por ejemplo al contribuir a un entendimiento común de la agricultura sostenible. (Párrafo 16 j)
- Instó al sector privado y a la sociedad civil a movilizarse para prestar apoyo a la aplicación de los ODS. (Párrafo 16 k)

### ***Contribución de las legumbres a una nutrición más equilibrada y unos sistemas alimentarios saludables en Europa y Asia Central: 2016, Año Internacional de las Legumbres***

- Subrayó los múltiples beneficios de las legumbres y su contribución a la agricultura sostenible, la nutrición y la salud humana. (Párrafo 18 b).

- Subrayó los beneficios ambientales del cultivo de legumbres y su función para mantener la salud de los suelos, así como su contribución con miras a reducir la huella de carbono. (Párrafo 18 c)
- Alentó a los Miembros a aplicar las políticas más apropiadas para desarrollar las cadenas de valor de las legumbres. (Párrafo 18 d)
- Alentó a los Miembros y a la FAO a que continuaran fomentando la sensibilización del público sobre la importancia de las legumbres para la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular durante el 2016, Año Internacional de las Legumbres. (Párrafo 18 e)

***Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 39.ª reunión***

- Tomó nota de las principales recomendaciones del informe, concretamente respecto de: a) la innovación en la agricultura familiar, b) la lucha contra la degradación de la tierra en pro de la seguridad alimentaria, c) el análisis de los programas de protección social teniendo en cuenta las cuestiones de género, y d) la lucha contra la carga social y económica de la malnutrición. (Párrafo 26 a)

***Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 28.ª reunión***

- Reconoció que la CAEPCA constituía una buena plataforma para la investigación sobre temas tales como la migración de peces en las aguas continentales europeas, los depredadores y las especies invasivas. (Párrafo 28 b)
- Subrayó la necesidad de vincular mejor la labor de la CAEPCA a problemas mundiales importantes como la seguridad alimentaria y armonizar mejor su misión y plan de trabajo con los ODS. (Párrafo 28 d)

***Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 38.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 73.ª reunión***

- Puso de relieve la importancia de los bosques y la gestión forestal sostenible a fin de contribuir a muchos de los ODS. (Párrafo 30 c)
- Destacó la importancia de los bosques boreales y su función en la regulación del clima mundial, e instó a la FAO a explorar nuevas posibilidades de mejorar su labor sobre los bosques boreales. (Párrafo 30 d)

***Iniciativa para declarar el 20 de mayo “Día Mundial de las Abejas”***

- La delegación de Eslovenia señaló a la atención de la Conferencia la iniciativa de Eslovenia para declarar el 20 de mayo “Día Mundial de las Abejas” y, al respecto, subrayó la importancia de las abejas para la agricultura y la seguridad alimentaria. La Conferencia manifestó su firme apoyo a la iniciativa. (Párrafo 34)

## **I. Temas preliminares**

### **A. Organización de la Conferencia**

1. La 30.<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para Europa (ERC) se celebró en Antalya (Turquía) por invitación del Gobierno de Turquía.
2. Participaron en la Conferencia representantes de 42 Estados Miembros y una Organización Miembro. También asistieron observadores de dos organizaciones de las Naciones Unidas, seis organizaciones intergubernamentales, cuatro organizaciones internacionales no gubernamentales y tres organizaciones de la sociedad civil, así como dos representantes del sector privado y uno del sector de la investigación y el mundo académico.

### **B. Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento de los Relatores**

3. El Excmo. Sr. Faruk Çelik, Ministro de Alimentación, Agricultura y Ganadería de Turquía, fue elegido Presidente del 30.<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia.
4. El Dr. Hinrich Thölken, Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante la FAO, fue elegido Vicepresidente Primero del 30.<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia.
5. El Sr. Ilham Guliyev, Viceministro de Agricultura de Azerbaiyán, fue elegido Vicepresidente Segundo del 30.<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia.
6. El Sr. Ivan Konstantinopolskiy, Representante Permanente Suplente de la Federación de Rusia ante la FAO, y el Sr. Hans Brand, Coordinador de Políticas de Seguridad Alimentaria, del Ministerio de Asuntos Económicos de los Países Bajos, fueron nombrados Relatores del 30.<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia.

### **C. Aprobación del programa y el calendario**

7. El Presidente presentó el programa y el calendario provisional y propuso que la iniciativa de Eslovenia de declarar el 20 de mayo Día Mundial de las Abejas se debatiera en relación con el tema 17 (“Otros asuntos”).
8. La Conferencia aprobó el programa y el calendario. El programa figura en el Apéndice A del presente informe. Los documentos presentados a la Conferencia se enumeran en el Apéndice B.

### **D. Declaración del Director General**

9. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, dio la bienvenida a los ministros y dignatarios participantes al 30.<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa. El Director General recalcó que la alimentación y la agricultura eran elementos fundamentales para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que el mandato de la FAO y sus cinco objetivos estratégicos guardaban una estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, hizo hincapié en que el cumplimiento de la Agenda 2030 exigía encontrar nuevas formas de combinar políticas, programas e inversiones para que estos se reforzasen mutuamente, mediante la participación de diferentes ministerios e instituciones públicas, así como de otras partes interesadas pertinentes como, por ejemplo, el sector privado y la sociedad civil.

10. Además, el Director General señaló que la FAO estaba intentando actualizar la cobertura de sus oficinas descentralizadas, con el fin de lograr una mayor eficiencia y, por tanto, mejores condiciones para prestar apoyo a los Miembros en la aplicación de la Agenda 2030. Por último, el Director General subrayó la labor de la FAO encaminada a fortalecer las capacidades de los pequeños productores y los agricultores familiares, así como mejorar sus medios de vida y aumentar la resiliencia a los efectos de catástrofes y perturbaciones; también recalcó que para alcanzar el desarrollo sostenible y la paz era esencial proporcionar seguridad alimentaria.

#### **E. Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO**

11. Dado que el Excmo. Sr. Wilfred J. Ngirwa, Presidente Independiente del Consejo de la FAO, no pudo asistir a la Conferencia Regional, su declaración se distribuyó a los delegados.

#### **F. Declaración del Presidente del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa**

12. El Excmo. Sr. Achim Irimescu pronunció una declaración en nombre del Presidente del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa. Con tal ocasión, recordó a la Conferencia las recomendaciones formuladas en el 29.º período de sesiones e informó a los delegados de las actividades subsiguientes realizadas por la Oficina Regional para dar seguimiento a la aplicación de estas recomendaciones.

### **II. Cuestiones regionales y mundiales relacionadas con las políticas y la regulación**

#### **A. Resultados del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2014-15) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo**

13. La Conferencia consideró el documento ERC/16/2, titulado “Información actualizada sobre el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)”. La Presidenta del CSA informó sobre los logros obtenidos por el Comité en los últimos dos años y la pertinencia de su trabajo para la Conferencia Regional de la FAO. Señaló, en particular, la aprobación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA), así como la aprobación de tres conjuntos de recomendaciones sobre políticas, basadas en la información científica contenida en los informes del Grupo de alto nivel de expertos (GANESAN), entre las cuales las recomendaciones sobre políticas relativas a las pérdidas y el desperdicio de alimentos revestían especial relevancia para la región. Informó también de que el CSA había decidido colocar la aplicación de los ODS en el centro de su labor y subrayó la universalidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

14. La Conferencia:

- a) acogió con beneplácito los progresos realizados, en particular la aprobación de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA);

- b) acogió con agrado que la evaluación independiente para valorar la eficacia del CSA desde su reforma en 2009 pudiera comenzar en 2016, y alentó a todos los interesados directos a participar activamente en los trabajos que el Comité llevaría a cabo en 2016-17;
- c) respaldó una mayor participación del CSA con miras a añadir valor a cuestiones mundiales pertinentes, tales como los ODS y la nutrición, de conformidad con su mandato y sin sobrecargar su programa.

**B. Mesa redonda ministerial: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la agricultura y el desarrollo rural en la región de Europa y Asia Central**

15. La Conferencia Regional consideró el documento ERC/16/3.

16. La Conferencia:

- a) señaló la importancia de la colaboración entre los Miembros para la aplicación de la Agenda 2030 y la función de la Conferencia Regional a este respecto;
- b) tomó nota de la coherencia general del Marco estratégico de la Organización con los ODS establecidos en la Agenda 2030;
- c) agradeció la contribución de la FAO a la labor de determinación de las metas pertinentes de la Agenda 2030, así como su papel neutral y equilibrado en referencia con el apoyo a la aplicación de los ODS;
- d) subrayó la importancia de la agricultura, la pesca y la silvicultura y su función crucial con miras a contribuir a la consecución de los ODS —así como a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo—, así como la responsabilidad de todos los actores a lo largo de la cadena alimentaria, por ejemplo los agricultores, los minoristas y los encargados de la formulación de políticas;
- e) puso de relieve que el uso sostenible de la tierra, la protección de la biodiversidad y la educación y formación eran esferas importantes para la consecución de los ODS;
- f) recalcó el importante papel de la región en la aplicación de los ODS, mediante la investigación y la innovación, el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo de la capacidad en el sector de la alimentación y la agricultura;
- g) instó a hacer partícipes y tomar en consideración a las mujeres y los jóvenes en la aplicación de los ODS;
- h) destacó la importancia de atajar las pérdidas y el desperdicio de alimentos como forma de contribuir al desarrollo sostenible;
- i) hizo hincapié en el comercio como medio importante para aplicar la Agenda 2030;
- j) puso de relieve la importante función de la labor normativa de la FAO, por ejemplo al contribuir a un entendimiento común de la agricultura sostenible;
- k) instó al sector privado y a la sociedad civil a movilizarse para prestar apoyo a la aplicación de los ODS.

### **C. Contribución de las legumbres a una nutrición más equilibrada y unos sistemas alimentarios saludables en Europa y Asia Central: 2016, Año Internacional de las Legumbres**

17. La Conferencia Regional consideró el documento ERC/16/4. Se informó a la Conferencia acerca de la importante contribución de las legumbres a la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la protección del medio ambiente, así como la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

18. La Conferencia:

- a) reconoció la contribución de las cualidades nutricionales de las legumbres para los alimentos y piensos;
- b) subrayó los múltiples beneficios de las legumbres y su contribución a la agricultura sostenible, la nutrición y la salud humana;
- c) subrayó los beneficios ambientales del cultivo de legumbres y su función para mantener la salud de los suelos, así como su contribución con miras a reducir la huella de carbono;
- d) alentó a los Miembros a aplicar las políticas más apropiadas para desarrollar las cadenas de valor de las legumbres;
- e) alentó a los Miembros y a la FAO a que continuaran fomentando la sensibilización del público sobre la importancia de las legumbres para la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular durante el 2016, Año Internacional de las Legumbres.

### **III. Asuntos programáticos y presupuestarios**

#### **A. Red de oficinas descentralizadas**

19. La Conferencia consideró el documento ERC/16/5, en el que se exponía información de antecedentes y se presentaban los principios rectores para la descentralización de la FAO y las recomendaciones clave que el Consejo sometería a debate en relación con la región de Europa y Asia Central.

20. La Conferencia:

- a) reconoció la importancia de revisar la cobertura de las oficinas de la FAO en la región, a fin de adaptarla a los acontecimientos y las necesidades actuales y lograr una mayor eficiencia en la aplicación de sus objetivos estratégicos;
- b) refrendó en términos generales los principios y los criterios generales propuestos para la revisión de la cobertura de la FAO en la región, reconociendo que se requerían ulteriores avances para hacer frente a la diversidad, la complejidad de la gestión y las responsabilidades de cada oficina;
- c) reconoció las importantes contribuciones que el Gobierno de Turquía seguía realizando para el funcionamiento de la Oficina Subregional para el Asia Central y para los programas en la región;
- d) recomendó que no se cambiara la ubicación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional por el momento;

- e) acogió con beneplácito el hecho de que estuviera previsto que la Oficina de enlace de Bruselas desempeñara una función más activa en la relación con la Unión Europea;
- f) examinó los cambios recomendados para Europa y Asia central y sugirió que se aumentara la categoría de la oficina en Uzbekistán, siempre que se cumpliera el criterio establecido de neutralidad desde el punto de vista presupuestario;
- g) Tomó nota de la aclaración acerca de la función de enlace de la oficina en Moscú en lo relativo a las instituciones regionales ubicadas en lugares cercanos, así como de la aclaración sobre la financiación de los representantes de la FAO en las oficinas de asociación y enlace, que no provendrá de las cuotas asignadas a los Miembros.
- h) pidió que se facilitase más información a los Miembros antes del Consejo de la FAO acerca de cualquier propuesta de transferencia de puestos relacionada con cambios en la red de oficinas descentralizadas.

**B. Resultados de la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15 e información actualizada sobre la aplicación del PTP para 2016-17 y las iniciativas regionales**

21. La Conferencia consideró el documento ERC/16/6.

22. La Conferencia:

- a) acogió con satisfacción las medidas adoptadas y los resultados logrados durante 2014-15 en la aplicación de las prioridades regionales, especialmente por conducto de las dos iniciativas regionales aprobadas en el 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional;
- b) apoyó los ajustes a las iniciativas regionales para el bienio 2016-17 destinados a dar mayor preponderancia a la labor de la FAO en cuanto a: i) el empoderamiento de las explotaciones agrícolas pequeñas y familiares en Europa y Asia central; y ii) el comercio agroalimentario y la integración del mercado en Europa y Asia central; así como la atención al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición, la ordenación de los recursos naturales, incluidos los sectores pesquero y forestal, y la lucha contra las plagas y enfermedades de los animales y las plantas y los peligros relacionados con la inocuidad de los alimentos;
- c) acogió con beneplácito la inclusión de la nutrición y el cambio climático como temas transversales en el PTP para 2016-17 y el compromiso de la FAO de prestar asistencia a los países para la consecución de los ODS;
- d) subrayó la importancia de que la FAO demostrase su compromiso para aplicar la Resolución 4/2015 de la Conferencia, sobre la resistencia a los antimicrobianos;
- e) acogió con agrado el llamamiento formulado por el Consejo para que la Secretaría de la FAO pusiera en marcha una evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización, tanto en la sede como en las oficinas descentralizadas, con vistas a presentarla a la Conferencia en 2017, y señaló que esperaba vivamente que el proceso fuera transparente e incluyera consultas con los órganos rectores;
- f) instó a la Secretaría a considerar el mantenimiento de la capacidad técnica en la sede de la FAO como un principio rector para planificar la dotación de personal;
- g) instó a la FAO a trabajar con los Miembros en colaboración y asociación con las instituciones subregionales, regionales e internacionales pertinentes, proporcionando asesoramiento sobre



políticas a los Estados Miembros y fomentando el desarrollo de su capacidad, y aprovechando la labor de regulación y de establecimiento de normas de la Organización;

- h) apreció la creciente colaboración entre la sede de la FAO y las oficinas descentralizadas y señaló que esperaba vivamente que siguiera mejorando la eficacia institucional de la FAO, incluso mediante marcos de programación por países más específicos que contribuyeran al logro de los objetivos estratégicos de la FAO y de los ODS;
- i) alentó a que se hiciera un mayor uso del idioma ruso en la labor de la FAO, en particular en las publicaciones principales.

### **C. Prioridades para las actividades de la FAO en la región de Europa y Asia Central**

23. La Conferencia consideró el documento ERC/16/7, teniendo en cuenta los principales acontecimientos y tendencias mundiales y regionales, como contribución de los órganos rectores a la revisión del Marco estratégico de la FAO y la preparación del Plan a plazo medio para 2018-2021.

24. La Conferencia:

- a) subrayó la necesidad de continuidad en la orientación estratégica de la Organización y acogió con agrado el proceso de planificación estratégica en curso;
- b) apreció la plena coherencia entre los objetivos estratégicos de la FAO y los ODS enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) convino en que importantes acontecimientos mundiales recientes enmarcarían la labor futura de la FAO en los países y regiones en relación con la alimentación y la agricultura, incluidos los ODS, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), así como los resultados de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación;
- d) tomó nota de las tendencias en la región con respecto a la pobreza rural y la migración, la estructura de las explotaciones agrícolas, la sostenibilidad de la producción de alimentos y los sistemas alimentarios, la nutrición y las políticas de comercio agrícola, y manifestó su interés en que la FAO continuara realizando trabajos analíticos como base para orientar la labor futura en la región;
- e) en lo tocante a las políticas de comercio agrícola, apoyó la armonización de las políticas comerciales y sanitarias y fitosanitarias para cumplir los compromisos de la Organización Mundial del Comercio, pero no logró alcanzar un acuerdo sobre las demás tendencias contenidas en los párrafos 44 a 48 del documento;
- f) subrayó la importancia de tomar en consideración las tendencias y las funciones de los sectores pesquero y forestal, en particular su contribución a la ordenación sostenible de los recursos naturales y al logro de los ODS;
- g) puso de relieve que debería seguir prestándose atención al objetivo de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como a los agricultores jóvenes y el empleo juvenil, a las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas y a la promoción del uso de las directrices voluntarias del CSA y de la FAO.

#### IV. Otros asuntos

##### A. Tema permanente: Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 39.<sup>a</sup> reunión

25. La Sra. Marietta Okenkova, Presidenta interina de la Comisión Europea de Agricultura (CEA), presentó el informe de la 39.<sup>a</sup> reunión de la Comisión (ERC/16/8), celebrada en Budapest (Hungria) el 22 y el 23 de septiembre de 2015.

26. La Conferencia:

- a) tomó nota de las principales recomendaciones del informe, concretamente respecto de: a) la innovación en la agricultura familiar, b) la lucha contra la degradación de la tierra en pro de la seguridad alimentaria, c) el análisis de los programas de protección social teniendo en cuenta las cuestiones de género, y d) la lucha contra la carga social y económica de la malnutrición;
- b) observó que la iniciativa relativa al establecimiento de una Comisión Euroasiática sobre los Suelos debería volver a considerarse en vista del objetivo de limitar el número de órganos establecidos en virtud del artículo VI y el artículo XIV y de evitar la duplicación de trabajos;
- c) subrayó la importancia de la evaluación de la CEA y su contribución a la labor de la FAO en la región;
- d) alentó a la FAO a incrementar al máximo las sinergias mediante la colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes en la región a fin de hacer frente a la carga social y económica de la malnutrición.

##### B. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 28.<sup>a</sup> reunión

27. El Sr. Cathal Gallagher, Presidente de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA), presentó el tema y el informe (ERC/16/9) de la 28.<sup>a</sup> reunión de la Comisión, celebrada en Lillehammer (Noruega) del 17 al 19 de junio de 2015.

28. La Conferencia:

- a) aceptó que los informes de la CAEPCA pasaran a formar parte integral de la Conferencia Regional;
- b) reconoció que la CAEPCA constituía una buena plataforma para la investigación sobre temas tales como la migración de peces en las aguas continentales europeas, los depredadores y las especies invasivas;
- c) destacó la importancia de lograr una mayor participación de los miembros en las reuniones de la CAEPCA, en particular en vista del objetivo de “continuar promoviendo la CAEPCA como principal organización paneuropea en materia de pesca continental y acuicultura en Europa”;
- d) subrayó la necesidad de vincular mejor la labor de la CAEPCA a problemas mundiales importantes como la seguridad alimentaria y armonizar mejor su misión y plan de trabajo con los ODS.

**C. Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 38.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)<sup>1</sup> en su 73.ª reunión**

29. El Sr. Kenan Kilic, Presidente de la Comisión Forestal Europea (CFE), presentó el tema y un resumen (ERC/16/10) de los asuntos relacionados con la Comisión tratados en la reunión conjunta de la CFE en su 38.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE en su 73.ª reunión, celebrada en Engelberg (Suiza) del 2 al 6 de noviembre de 2015.

30. La Conferencia:

- a) aceptó que los informes de la CFE pasaran a formar parte integral de la Conferencia Regional;
- b) expresó su satisfacción por la labor realizada por la FAO en la región en relación con las cuestiones forestales;
- c) puso de relieve la importancia de los bosques y la gestión forestal sostenible a fin de contribuir a muchos de los ODS;
- d) destacó la importancia de los bosques boreales y su función en la regulación del clima mundial, e instó a la FAO a explorar nuevas posibilidades de mejorar su labor sobre los bosques boreales;
- e) Invitó a la CFE y al Comité de Bosques y de la Industria Forestal a continuar aumentando su cooperación y su colaboración con organizaciones pertinentes relacionadas con la actividad forestal en la región.
- f) acogió con satisfacción las recomendaciones de la CFE dirigidas a la atención del Comité Forestal (COFO) y alentó a la CFE a continuar proporcionando aportaciones a la futura labor de la ERC y el COFO.

**D. Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa**

31. La Conferencia examinó el proyecto de programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa (ERC/16/11).

32. La Conferencia:

- a) acogió con beneplácito y refrendó el PTPA para el período 2016-19, en su versión enmendada<sup>2</sup>, y alentó a la ERC y las tres comisiones regionales que le presentaban informes (la CAEPCA, la CEA y la CFE) a cooperar estrechamente;
- b) subrayó que el PTPA debería convertirse en un instrumento realmente basado en los resultados para mejorar el funcionamiento de la ERC y debería elaborarse en estrecha consulta con los Miembros de la región europea.

---

<sup>1</sup> CEPE: Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.

<sup>2</sup> Se enmendó el párrafo 4 para que dijera lo siguiente: Los resultados de los debates y las recomendaciones de la CEA, la CFE y la CAEPCA deberían servir de base para la preparación de los temas que se someten a la ERC con miras al examen y aprobación de las políticas correspondientes así como a la definición de las prioridades regionales.

**E. Fecha, lugar y tema principal (o temas principales) del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa**

33. Dado que no se recibieron ofrecimientos de las delegaciones, el Presidente anunció que el Director General decidiría el lugar del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional y las fechas exactas, en consulta con el Grupo regional europeo.

**Asuntos varios**

**A. Iniciativa para declarar el 20 de mayo “Día Mundial de las Abejas”**

34. La delegación de Eslovenia señaló a la atención de la Conferencia la iniciativa de Eslovenia para declarar el 20 de mayo “Día Mundial de las Abejas” y, al respecto, subrayó la importancia de las abejas para la agricultura y la seguridad alimentaria. La Conferencia manifestó su firme apoyo a la iniciativa.

**B. Notas informativas**

35. La Conferencia no formuló observaciones sobre ninguna de las notas informativas.

**Examen y aprobación del informe de la Conferencia Regional**

36. La Conferencia Regional aprobó por unanimidad el informe presentado por los Relatores.

**Clausura de la Conferencia**

37. El Director General expresó su agradecimiento al Gobierno de Turquía por haber sido un anfitrión excelente de la Conferencia y a todos los participantes por sus importantes contribuciones. Destacó las cuestiones principales examinadas en la Conferencia, como el importante debate sobre la Agenda 2030 y en particular el papel clave de la alimentación y la agricultura. Apreció que la Conferencia hubiera reconocido los resultados obtenidos en relación con las iniciativas regionales así como el amplio consenso sobre los principios y criterios generales para el examen de las oficinas y la cobertura de la FAO. Asimismo, subrayó la participación activa y el enfoque colaborativo de las organizaciones de la sociedad civil a lo largo de la Conferencia y destacó que las recomendaciones de dichas organizaciones se tomarían en consideración en la labor futura de la Organización.

38. El Viceministro, Sr. Mehmet Danis, en nombre del Ministro de Alimentación, Agricultura y Ganadería de Turquía, agradeció a todos los participantes por su asistencia y su activa participación en los debates sobre los desafíos relativos a la alimentación y la agricultura. Destacó el papel que la FAO desempeñaba para lograr la seguridad alimentaria e hizo hincapié en la importancia de la cooperación entre los países en relación con la gestión sostenible de la tierra, las tecnologías modernas, la educación sobre la biodiversidad, las cuestiones de género y la juventud, los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles y la promoción del Año Internacional de las Legumbres.

## **APÉNDICE A: PROGRAMA**

### **I. Temas preliminares**

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento de los Relatores
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Declaración del Director General
4. Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
5. Declaración del Presidente del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa

### **II. Cuestiones regionales y mundiales relacionadas con las políticas y la regulación**

6. Resultados del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en 2014-15) e información actualizada sobre sus principales líneas de trabajo
7. Mesa redonda ministerial: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la agricultura y el desarrollo rural en la región de Europa y Asia Central
8. Contribución de las legumbres a una nutrición más equilibrada y unos sistemas alimentarios saludables en Europa y Asia Central: 2016, Año Internacional de las Legumbres

### **III. Asuntos programáticos y presupuestarios**

9. Red de oficinas descentralizadas
10. Resultados de la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15 e información actualizada sobre la aplicación del PTP para 2016-17 y las iniciativas regionales
11. Prioridades para las actividades de la FAO en la región de Europa y Asia Central

### **IV. Otros asuntos**

12. Tema permanente: Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 39.ª reunión
13. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 28.ª reunión
14. Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 38.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 73.ª reunión
15. Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa
16. Tema permanente: Fecha, lugar y tema principal (o temas principales) del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa
17. Asuntos varios

Iniciativa para declarar el 20 de mayo “Día Mundial de las Abejas”

Examen y aprobación del informe de la Conferencia Regional

Clausura de la Conferencia

### **Temas informativos**

Informes de las comisiones regionales de pesca y acuicultura

El Programa del Censo Agropecuario Mundial (CAM) 2020

Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)

**APÉNDICE B: LISTA DE DOCUMENTOS**

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>
ERC/16/1 Rev.1	Programa provisional anotado
ERC/16/2	Información actualizada sobre el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
ERC/16/3	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus consecuencias para la agricultura y el desarrollo rural en la región de Europa y Asia Central
ERC/16/4	Contribución de las legumbres a una nutrición más equilibrada y unos sistemas alimentarios saludables en Europa y Asia Central: 2016, Año Internacional de las Legumbres
ERC/16/5	Red de oficinas descentralizadas
ERC/16/6	Resultados de la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15 e información actualizada sobre la aplicación del PTP para 2016-17 y las iniciativas regionales
ERC/16/6 (Anexo para la Web)	Anexo para la Web: Contribución de los resultados en la región de Europa y Asia Central a los objetivos estratégicos de la FAO en el bienio 2014-15
ERC/16/7	Prioridades para las actividades de la FAO en la región de Europa y Asia Central
ERC/16/8	Informe de la 39. <sup>a</sup> reunión de la Comisión Europea de Agricultura
ERC/16/9	Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 28. <sup>a</sup> reunión
ERC/16/10	Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 38. <sup>a</sup> reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 73. <sup>a</sup> reunión
ERC/16/11	Programa de trabajo plurianual para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa
<b><u>SERIE INF</u></b>	
ERC/16/INF/1	Nota informativa
ERC/16/INF/2 Rev.1	Calendario provisional
ERC/16/INF/3 Rev.1	Lista provisional de documentos
ERC/16/INF/4	Declaración del Director General
ERC/16/INF/5	Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
ERC/16/INF/6	Declaración del Presidente del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa
ERC/16/INF/7	Informe resumido sobre las recomendaciones de las comisiones regionales de pesca y acuicultura de la región
ERC/16/INF/8	El Programa del Censo Agropecuario Mundial (CAM) 2020
ERC/16/INF/9	Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
ERC/16/INF/10	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea

## **APÉNDICE C: DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

*Antalya, 3 de mayo de 2016*

Nosotros, los 56 representantes de pequeños agricultores, trabajadores de los sectores alimentario y agrícola, comunidades pesqueras y trabajadores de la pesca, pastores, pueblos indígenas, consumidores, ONG, mujeres y jóvenes, en representación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) a nivel local, regional, nacional e internacional en la región de Europa y Asia Central, nos reunimos en Antalya (Turquía) los días 2 y 3 de mayo de 2016 a fin de hacer nuestra contribución a la 30.<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia Central, celebrada del 4 al 6 de mayo en Antalya (Turquía).

Agradecemos los esfuerzos de la FAO por prestar apoyo a los movimientos populares democráticos y de la sociedad civil a fin de fortalecer en conjunto la voz de millones de agricultores familiares, trabajadores y productores alimentarios en pequeña escala, a quienes esta Conferencia Regional de la FAO reconoce como espina dorsal del desarrollo rural y la mejora de los medios de vida y que son quienes suministran la mayor parte de nuestros alimentos. Junto a los consumidores, ellos también representan a quienes se ven más afectados por sistemas alimentarios insostenibles. Como OSC, deseamos hacer hincapié en que contribuimos diariamente a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos de la FAO en los planos local, nacional y regional, y que nos comprometemos a seguir haciéndolo.

Las políticas alimentarias a nivel local, nacional, regional y mundial deberían guardar relación con las realidades de los pueblos, los productores alimentarios en pequeña escala, los trabajadores, los consumidores y las mujeres y jóvenes por igual. Las OSC reúnen a movimientos populares democráticos, por lo que están en las mejores condiciones de ofrecer conocimientos directos, basados en pruebas objetivas, de estas realidades. Las OSC están organizadas para representar a estos diversos grupos formados por quienes se ven afectados por políticas relacionadas con la alimentación y la agricultura, no como beneficiarios pasivos o simples proveedores de insumos, sino como titulares activos de derechos facultados para participar en los procesos normativos que afectan directamente tanto a sus propias vidas como al medio ambiente en el que viven y los mercados de los que dependen sus medios de vida.

Hacemos un llamamiento a esta Conferencia para que haga frente a la crisis humanitaria de la región que da lugar a la afluencia de cientos de miles de refugiados, inmigrantes y personas desplazadas internamente que huyen de conflictos y situaciones desesperadas. Este es el resultado de la guerra, conflictos internos de baja intensidad o la carencia de medios para llevar adelante una vida digna, y debemos garantizar el debido respeto de su acceso a la alimentación y de todos sus demás derechos humanos. Condenamos las políticas que han causado esta guerra, los conflictos y las privaciones en primer lugar, y también el trato que se da a refugiados, migrantes (forzados) y personas desplazadas, que no respeta sus derechos humanos fundamentales. La FAO debería —y puede— desempeñar una función importante garantizando la seguridad de su alimentación, que tengan acceso los recursos naturales y otros recursos productivos, que tengan mayor acceso a alimentos nutritivos y saludables, sobre todo en lo que respecta a mujeres, niños y personas ancianas. Actualmente, varias de nuestras OSC trabajan en distintos países de la ERC ayudando a las personas que buscan asilo a acceder a tierras para cultivar sus propios alimentos. La FAO también debería facilitar y prestar apoyo a estas iniciativas.

También hacemos un llamamiento a esta Conferencia Regional de la FAO en Antalya para que marque un hito por elaborar un marco normativo integral y coherente que llegue más allá de donde se ha llegado hasta ahora.

La única manera de superar la pobreza y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria es por medio de un enfoque basado en los derechos humanos que respete a la naturaleza. Las políticas actuales de comercio internacional han fracasado estrepitosamente. No obstante, en gran medida siguen dando forma a nuestras políticas alimentarias, a pesar de las continuas violaciones de los derechos humanos, la persistente inseguridad alimentaria y nutricional y las drásticas consecuencias para nuestro planeta. La única manera de superar esto es a través de un nuevo marco normativo basado en los derechos humanos y la soberanía alimentaria. Nuestro sistema alimentario actual es insostenible desde los puntos de vista social, ecológico y económico. Necesitamos una transformación urgente y profunda de nuestros sistemas alimentarios para garantizar un futuro sostenible para las personas y la naturaleza en todos los países de nuestra región. La FAO tiene un papel importante que desempeñar en los planos regional y nacional para garantizar que estas esferas se aborden en su totalidad.

El sistema alimentario actual es injusto y patriarcal, por eso, para nosotros, constituye una prioridad fundamental elaborar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y promuevan el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, garanticen que las mujeres reciban una parte justa de los beneficios de nuestro trabajo, aseguren su acceso a los recursos naturales y los medios de producción, así como el acceso a los espacios de toma de decisiones. Es preciso reconocer y valorar la función que cumplen las mujeres respecto de la soberanía alimentaria y la nutrición. Hoy como ayer, los conocimientos tradicionales y el trabajo diario (no remunerado) de las mujeres siguen garantizando la protección de territorios y de la diversidad biológica. Para avanzar con este programa, destacamos la importancia de las propuestas realizadas por el movimiento de mujeres y la economía feminista, en las que la sostenibilidad de la vida es una cuestión central para el desarrollo de un futuro sostenible.

Por tanto, declaramos que las siguientes prioridades deberían tenerse debidamente en cuenta:

## **1. LA AGROECOLOGÍA**

Apreciamos que la FAO reconozca nuestras prácticas y conocimientos agroecológicos. Ellos son esenciales para cumplir diversos objetivos, como reducir la pobreza rural, erradicar el hambre y la malnutrición, lograr un desarrollo y una agricultura sostenibles, luchar contra el cambio climático, generar trabajo decente para los jóvenes, reducir la dependencia de productos agroquímicos externos y aumentar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en especial a nivel comunitario para la conservación de los suelos, el agua y la diversidad biológica y por los conocimientos de ahorro e intercambio de semillas que poseen las mujeres.

La agroecología sigue estando, sin embargo, muy lejos del pleno reconocimiento de la FAO y sus Estados Miembros como la alternativa a los sistemas alimentarios insostenibles. Con frecuencia esto se ve agravado por la falta de consultas significativas con nuestros grupos y de participación de los mismos. Las acciones de nuestros gobiernos han sido contradictorias al promover y patrocinar activamente el modelo agrícola industrial destructivo, a pesar del importante conjunto de datos científicos que prueban su importante contribución al cambio climático; también han permitido que corporaciones y fondos soberanos arrebatasen y destruyesen tierras, recursos hídricos, poblaciones de peces y otros recursos naturales, y que destruyesen los medios de vida de los grupos a los que representamos.



## 2. EL ACCESO A LA TIERRA, EL AGUA, LAS SEMILLAS, LAS POBLACIONES DE PECES Y LOS BOSQUES

En todo el mundo, la depredación de gobiernos y capitales nacionales y transnacionales está restringiendo el acceso de las personas al patrimonio común del que dependen sus modos y medios de vida. Esto también sucede en la región de Europa y Asia central, donde el arrebato de tierras y recursos hídricos, las leyes retrógradas de semillas y recursos genéticos, la deforestación, la erosión de la diversidad biológica y la incapacidad de ordenar las poblaciones de peces generan un ambiente desfavorable para las poblaciones rurales, los pescadores y los productores de alimentos en pequeña escala de la región. Estos avances se oponen a la visión presentada por las OSC de la región respecto del patrimonio común, que es una parte indispensable e indivisible de sus sistemas alimentarios locales, sus espacios vitales y sus territorios en vez de meras materias primas. Por lo tanto, garantizar el acceso a la tierra, el agua, las poblaciones de peces y el pescado, las semillas y los bosques, así como un control eficaz de estos, se señala como esfera prioritaria para las OSC en la región de Europa y Asia central.

Las Directrices voluntarias de la FAO sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) son instrumentos fundamentales para garantizar los derechos de tenencia de los agricultores familiares y los productores alimentarios en pequeña escala de la región y asegurar su acceso a las poblaciones de peces y el pescado, dado que estriban en un enfoque basado en los derechos humanos, respetan la naturaleza y son explícitas al dar prioridad a los grupos vulnerables y marginados. Con todo, las OSC siguen percibiendo una cierta parcialidad en el modo en que los gobiernos de la región de Europa y Asia central interpretan estas Directrices voluntarias, viéndolas principalmente como instrumento de sus trabajos de cooperación para el desarrollo en los países del sur del mundo en vez de aplicarlas y traducirlas en políticas públicas “en casa”.

Es necesario que las comunidades tengan acceso a los conocimientos y la educación como bien común. Es importante reconocer el valor de los conocimientos tradicionales que por siglos han sido fundamentales para la soberanía alimentaria. Los gobiernos y la FAO deben valorar y reconocer los conocimientos tradicionales del mismo modo que valoran y reconocen los conocimientos de expertos. Necesitamos profundizar todavía más el diálogo entre estos dos tipos de conocimientos.

## 3. LOS MERCADOS LOCALES Y TERRITORIALES

El grueso de los alimentos que se consumen en el mundo y en la región lo producimos nosotros, los agricultores familiares y los productores alimentarios en pequeña escala. Gran parte de estos alimentos se canalizan por medio de mercados locales y territoriales, *nuestros mercados*. Son los más importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición. Nuestros mercados se encuentran dentro de territorios concretos, con los que se identifican. En este sentido, son localizados. Pueden ubicarse en las aldeas o situarse en el plano nacional o regional, aunque también pueden ser transfronterizos. Pueden incluir zonas rurales, periurbanas y urbanas. Aprovechando nuestros conocimientos locales e indígenas, desempeñan funciones múltiples en sus determinados territorios, comenzando —aunque sin limitarse a ello— por suministrar dietas nutritivas y diversificadas, contribuir a la economía y el empleo en el territorio y defender la diversidad biológica y los ecosistemas territoriales. Los mercados locales y territoriales son fundamentales para la realización de muchos ODS. Son sumamente inclusivos y accesibles para los productores alimentarios en pequeña escala y otras categorías de personas que padecen de inseguridad alimentaria y brindan alimentos de calidad a los consumidores. Pueden ser particularmente ventajosos para los productores cuando se trata de ventas directas de la “granja a la mesa” o “del mar a la mesa”, como es el caso de la agricultura sostenida por la comunidad, la pesca sostenida por la comunidad y los mercados de agricultores. Las cadenas de suministro cortas que eliminan o reducen la función de los intermediarios benefician tanto a los

productores como a los consumidores. Queremos que se reconozca y se brinde apoyo a estos mercados en las políticas públicas de interés y pedimos apoyo para realzar la catalogación de los datos pertinentes a fin de otorgarles mayor visibilidad. La adquisición pública a nivel local también debería dar prioridad al acceso de grupos de pequeños productores. Las políticas públicas no deberían generar oposición entre las normas alimentarias y los reglamentos en materia de inocuidad de los alimentos, que deberían adecuarse según el contexto, y el acceso de los productores alimentarios en pequeña escala a los mercados locales y territoriales.

Más en concreto, en lo referente al programa de la 30.<sup>a</sup> Conferencia Regional para Europa y Asia Central, deseamos formular las recomendaciones siguientes:

**Tema del programa:** *Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*

Las siguientes recomendaciones se presentan ante la Oficina Regional de la FAO, las oficinas en los países y los gobiernos de la región de Europa y Asia central. Por la presente solicitamos que:

- Reconozcan las cuestiones acuciantes relacionadas con la tierra, el agua, las semillas, las poblaciones de peces y los bosques, y hagan un balance y un seguimiento de las mismas, prestando especial atención a los derechos de tenencia de los grupos vulnerables y marginados, en especial a los productores alimentarios en pequeña escala de los distintos grupos de la región.
- Se comprometan a la plena aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia en la región, entendiéndolo que estas son mucho más que un instrumento para establecer una oficina de registro de tierras y que deberían abordar todas las desigualdades fundamentales en materia de acceso a los recursos naturales y control de estos.
- Garantizar que las OSC de la región (y no simplemente los grandes donantes) sean participantes activos y verdaderos asociados en el diálogo para determinar las cuestiones acuciantes relacionadas con los recursos naturales y en la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia en la región.

Del mismo modo, es preciso hacer hincapié en utilizar y aplicar las Directrices PPE, a fin de reconocer la contribución de la pesca en pequeña escala (tanto continental como costera) y adoptar la combinación de enfoques basados en los ecosistemas y los derechos humanos que en ellas se promueven. Por tanto, la FAO y los gobiernos deberían aprobar políticas que garanticen lo siguiente:

- Deberían validarse y descentralizarse (a nivel comunitario) las prácticas y los conocimientos tradicionales de pesca sostenible y debería promoverse su ordenación conjunta. Es preciso que los pescadores participen en la recolección y el análisis de datos.
- Tanto los pescadores deportivos como los profesionales deberían beneficiarse en igual medida de la ordenación de la pesca continental. La ordenación debería centrarse en optimizar la captura de pescado para que los pescadores profesionales pesquen de manera sostenible y, además, cuenten con medios de vida dignos y proporcionen proteínas saludables a las comunidades locales. Las necesidades de los pescadores deportivos también pueden abordarse de modo no competitivo.
- Es preciso que se reconozcan y respeten las funciones de los trabajadores de la pesca en pequeña escala en toda la cadena de valor, en particular las mujeres, que representan al menos el 50 % de la fuerza de trabajo. Las mujeres suelen ocuparse de actividades anteriores o posteriores a la captura y a menudo desempeñan funciones de apoyo que no suelen reconocerse ni pagarse bien.

Las políticas de la FAO y los gobiernos deberían reconocer que no es el comercio internacional sino los mercados locales y territoriales los que ocupan el lugar más destacado para el suministro de alimentos y, como ya se ha dicho, debe existir una mayor comprensión, documentación y apoyo de la línea de trabajo que conecta los pequeños productores con los mercados.

**Tema del programa:** *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Acogemos con agrado el reconocimiento de los ODS como universales e indivisibles y, por tanto, pertinentes y dignos de aplicación en todos los países, también para los desarrollados. Las estrategias nacionales para alcanzarlos deberían garantizar asimismo que, en vez de impedir la realización de estos, la favorezcan tanto en el propio país como en otros países y a nivel mundial. Los desafíos que plantean el logro de los ODS y el respeto de los derechos humanos no pueden superarse centrandose la atención en la intensificación de la agricultura, la pesca y la acuicultura o por medio de un proceso que otorgue una función predominante al sector empresarial en relación con el ODS 17: *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible*. En cambio, instamos a la FAO y a los Estados a que aborden las causas estructurales de nuestros sistemas alimentarios insostenibles, desafíen sus estructuras de poder y hagan hincapié en el potencial de transformación de nuestros sistemas alimentarios sostenibles.

Por tanto, deseamos señalar a su atención el hecho de que el ODS 12, relativo a la producción y los hábitos de consumo sostenibles, y el ODS 13, relativo a la lucha contra el cambio climático, son de especial interés para los consumidores y los productores alimentarios en pequeña escala. Los hábitos de consumo y producción insostenibles y las emisiones de gases de efecto invernadero de la región de Europa y Asia central, en particular en aquellos Estados Miembros ricos, constituyen una causa importante de hambre e inseguridad alimentaria y nutricional tanto en los propios países como en otros. Por otra parte, normalmente los productores en pequeña escala emplean métodos de producción de bajo impacto y pequeñas cantidades de combustibles fósiles, todo lo cual mitiga el cambio climático de forma natural.

La labor relativa al ODS 2 no solo incluye a agricultores sino también a pescadores y pueblos indígenas. Si bien la FAO considera el ODS 14, relativo al agua, y el ODS 15, relativo a los ecosistemas territoriales, por su contribución al logro del Objetivo 2, las comunidades de pesca y los trabajadores de la pesca así como los pueblos indígenas deben reconocerse como partes interesadas clave y participantes en la gobernanza de estos recursos.

Tomamos nota del reconocimiento del ODS 8 respecto del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. No obstante, nos preocupa que en las prioridades de la FAO no se haya logrado reconocer mínimamente la contribución de los trabajadores alimentarios y agrícolas al logro del trabajo decente. Los trabajadores asalariados no son propietarios ni alquilan las tierras donde trabajan y, como tales, son un grupo que se distingue de los agricultores en pequeña escala. La generación de crecimiento económico y el aumento de los ingresos para los empleados no suele dar como resultado el pago de un salario mínimo vital a los trabajadores asalariados. También subrayamos la importancia de contar con políticas de protección social que garanticen medios de vida sostenibles para todos. Hacemos un llamamiento a los gobiernos para que adopten políticas que garanticen salarios mínimos vitales e ingresos para todos así como políticas de protección social exhaustivas que saquen a las personas de la pobreza y la malnutrición.

La FAO y los gobiernos deberían garantizar la aplicación de las convenciones fundamentales, y específicas para cada sector, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el propósito de lograr una distribución más justa del valor por la cadena alimentaria y, de ese modo, reducir la pobreza en las zonas rurales. Es necesario que los trabajadores agrícolas y de la pesca puedan organizarse en sindicatos democráticos e independientes que representen sus opiniones y que puedan negociar de modo colectivo para mejorar sus condiciones de trabajo y obtener un salario mínimo vital. Instamos a la FAO y los gobiernos a incrementar sus esfuerzos para erradicar el trabajo forzoso en el ámbito de la agricultura.

Los ODS deberían ofrecer un espacio radical para que las personas jóvenes contribuyan a la transformación ecológica y social que se está produciendo en muchas de nuestras sociedades. Los

jóvenes tienen la responsabilidad de llevar al futuro los conocimientos colectivos aprendidos de sus padres, ancianos y ancestros. Es fundamental que las políticas generen el espacio y las condiciones para que los jóvenes comiencen a practicar sus medios de vida, en particular asegurándoles el acceso a ingresos, recursos, trabajo digno, educación y conocimientos.

**Tema del programa:** *Año Internacional de las Legumbres*

Valoramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 68.º período de sesiones haya declarado el año 2016 Año Internacional de las Legumbres. Reconocemos el valor nutricional y los beneficios para la salud que aportan las legumbres así como sus beneficios desde el punto de vista ecológico. Fomentar la sensibilización del público es importante, pero no es suficiente. La FAO debería trabajar para integrar las políticas en torno a las legumbres con las políticas estatales, debido a lo siguiente:

- Las legumbres son importantes para la salud humana y son una fuente esencial de alimentos y proteínas para muchos, en especial para la gente pobre. Las legumbres no solo generan un valor económico, sino que son una fuente de vida para los seres humanos y animales.
- Las legumbres vinculan el nitrógeno del aire con el suelo y las plantas. No obstante, si en su producción se utilizan productos químicos, plaguicidas u otras técnicas de producción devastadoras desde el punto de vista ecológico, la función benéfica de las legumbres también pasa a ser devastadora en el plano ecológico.
- Las legumbres también brindan soluciones para el cambio climático si se producen por medio de técnicas agroecológicas.
- Dados los efectos perjudiciales para la inocuidad de los alimentos y la soberanía alimentaria, nos oponemos firmemente al uso de tecnología basada en organismos genéticamente modificados (OGM), así como a nuevas técnicas de reproducción y la tecnología de mejora por inducción de mutaciones utilizada en el intento de desarrollar nuevas variedades de plantas y animales, también de legumbres. Respalamos los métodos de mejoramiento genético participativo y tradicional basado en conocimientos locales, que son más seguros y más inclusivos desde el punto de vista social.

Por último, acogemos con agrado la *Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil* y que se reafirme el hecho de que las opiniones de OSC independientes se reconocen y contribuyen a los debates técnicos, normativos y de políticas convocados por la FAO. Acogemos con agrado la propuesta de seguir fortaleciendo las relaciones entre la FAO y las OSC de la región y de aumentar la participación de las OSC en los procesos de formulación de políticas y el seguimiento de la aplicación de las políticas de interés específico para la región. Acogemos con satisfacción el apoyo a la creación de un Comité de facilitación para OSC que contribuya a este proceso de manera constructiva. Nos comprometemos a garantizar que trabajará para cumplir con su mandato y esperamos vivamente que la Oficina Regional de la FAO, las oficinas subregionales de la FAO, los gobiernos y las OSC mantengan un diálogo constructivo.

También los invitamos a todos a volver a encontrarnos en nuestro segundo Foro Europeo de Nyéleni para la Soberanía Alimentaria, que tendrá lugar en Cluj-Napoca (Rumania) del 26 al 30 de octubre de 2016.